



ENMIENDA # 32, RFP 23J-17251-R1

**SELECCIÓN MÚLTIPLE PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO TECNOLÓGICO
ELECTRÓNICOS PARA TODAS LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES, EXENTAS Y
MUNICIPIOS DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO**

ASUNTO: ENMIENDA SOBRE ACTUALIZACIÓN DE TABLA DE PRECIOS

En virtud de las facultades que le confiere el Artículo 10(d) de la Ley Núm. 73-2019, *Ley de la Administración de Servicios Generales para la Centralización de las Compras del Gobierno de Puerto Rico de 2019*, a la Administración de Servicios Generales (ASG), se emitió la Invitación de Solicitud de Propuestas Selladas (RFP) Núm. 23J-17251-R1, *Selección Múltiple para la Adquisición de Equipo Tecnológico Electrónicos para todas las Entidades Gubernamentales, Exentas y Municipios del Gobierno de Puerto Rico*.

Recibidas y evaluadas las ofertas, la Junta de Subastas de la ASG emitió, el 28 de mayo de 2024, una *Resolución de Adjudicación* (Anejo Núm. 1) en la que le adjudicó al licitador **CAMERA MUNDI, LLC.** la *buena pro*, en tanto la propuesta presentada, entre otras, representaba el mejor valor para el Gobierno de Puerto Rico.

El 13 de junio de 2024, la ASG otorgó contrato con el licitador **CAMERA MUNDI, LLC.** con vigencia de tres (3) años a partir del 15 de junio de 2024 al 14 de junio de 2027. (Anejo Núm. 2). Posteriormente, la ASG autorizó enmiendas a la tabla de precios el 23 de abril de 2025. (Anejo Núm. 3).

El 14 de diciembre de 2025, el licitador **CAMERA MUNDI, LLC.**, envió a la ASG una solicitud de actualización de la tabla de precios, conforme las instrucciones del contrato, debidamente sustentada. (Anejo Núm. 4).

Recibida la solicitud, se remitió para la evaluación del consultor de la ASG, Jorge R. Ortiz Baretty de JOB Business Solutions, LLC, el cual emitió su **evaluación y recomendación favorable** el 25 de febrero de 2026. (Anejo Núm. 5).

Por consiguiente, por medio de esta enmienda la ASG autoriza la actualización de la tabla de precios de **CAMERA MUNDI, LLC.** y ordena la publicación de esta en nuestra página <https://asg.pr.gov/contratos>. Los cambios de precios y modelos entrarán en vigor inmediatamente y se aplicarán a aquellas órdenes de compra expedidas con posterioridad a su fecha de efectividad.

Todas las demás especificaciones, términos y condiciones del **RFP 23J-17251-R1**, así como también, los documentos incluidos como anejos del contrato original y la vigencia de este permanecen inalterados y en pleno vigor.



Página 2 de 2
Enmienda # 32, RFP 23J-17251-R1

Estando en conformidad con lo autorizado, los aquí comparecientes suscriben la presenta enmienda y estampan sus iniciales al margen izquierdo de cada página.

En San Juan, Puerto Rico, a 3 de marzo de 2026.

Joel Fontáñez González
Subadministrador
Administración de Servicios Generales
PO Box 41249
San Juan, PR, 00940
(787) 759-7676
66-0433481

Eduardo R. Fuertes Labayen
Gerente de Ventas
CAMERA MUNDI, LLC.
PO Box 6840
Caguas, PR, 00726
(787) 743-4876
gmartinez@cameramundi.com
66-0359447



**ADMINISTRACIÓN DE
SERVICIOS GENERALES**
Gobierno de Puerto Rico



PO Box 41249
San Juan, PR 00940
(787) 759-7676
administracion@asg.pr.gov

